



Requisitos para el registro de compañías de pruebas de hermeticidad

Las pruebas de hermeticidad en tanques de almacenamiento y red de tuberías, deben ser efectuadas por compañías registradas por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y dada de alta en los registros de Pemex Refinación.

La empresa que pretenda realizar estos servicios en las Estaciones de Servicio deberá presentar a Pemex Refinación la documentación siguiente:

- Solicitud de registro dirigida a la Subgerencia de Administración de la Franquicia Pemex.
- Carta Manifiesto dirigida a la Subgerencia de Administración de la Franquicia Pemex, en donde se declare que los socios de la empresa que solicita su incorporación al programa de Pruebas de Hermeticidad, no participan con capital accionario en Estaciones de Servicio.
- Copia del Acta Constitutiva de la empresa, certificada ante Notario Público.
- Copia del Registro Federal de Causantes (RFC).
- Comprobante de domicilio (recibo telefónico, de energía eléctrica, de agua, etc.).
- Curricula de la empresa incluyendo nombre y cargo del responsable; capacidad financiera (Balance General), experiencia en pruebas de hermeticidad, con la relación de trabajos realizados afines a esta actividad.
- Relación del personal técnico de la empresa, capacitado para operar el sistema; incluir nombre y cargo de cada persona.
- Certificación de la capacitación del personal técnico para la realización de las pruebas de hermeticidad con el sistema propuesto.
- Dirección de correo electrónico (E-mail).
- Nombre o razón social del fabricante o tecnólogo y del representante o distribuidor en la República Mexicana.
- Descripción del sistema.
- Protocolo de pruebas de hermeticidad.
- Copia del manual de operación y mantenimiento.
- Copia de la factura del sistema.
- Carta de soporte técnico del fabricante o tecnólogo.
- Evaluación de resultados de la Environmental Protection Association (EPA).
- Acreditación vigente de la Entidad Mexicana de Acreditación, A. C. (tanques de almacenamiento y/o líneas de producto) y número de registro correspondiente.

La documentación completa se deberá remitirse a la Subgerencia de Administración de la Franquicia Pemex en Hamburgo # 135 piso 12, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.